



**CORPORACION
CENTROAMERICANA
DE SERVICIOS DE NAVEGACION
AEREA**

AIC

TEL : (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
(504) 2283 4770
(504) 2275 7110
AFS : MHCCYNYX
Email : ais_pub@cocesna.org
URL : www.cocesna.org/ais.php

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

APARTADO POSTAL NO.660
TEGUCIGALPA, M.D.C.

A 51/24

Publicado el 25 JUL 2024

25 JUL 2024

**RAC 21 "REGULACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS DE
ACEPTACIÓN DE CERTIFICADOS DE PRODUCTOS
AERONÁUTICOS"**

La Dirección General de Aeronáutica Civil, hace de conocimiento general, que ha sido aprobada:

Regulación de Aviación Civil -RAC 21, denominada "REGULACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS DE ACEPTACIÓN DE CERTIFICADOS DE PRODUCTOS AERONÁUTICOS" EDICIÓN 08, de fecha 12 de abril de 2024, la cual ha sido modificada con base a lo establecido en la enmienda 109 del Anexo 08 de OACI, así como para cumplir con necesidades propias del Estado de Guatemala. Las modificaciones las podrá observar con una línea vertical en el lado izquierdo de la regulación.

Por tal motivo se solicita su valiosa colaboración, a efecto se sirvan tomar nota de la entrada en vigencia de la regulación antes descrita, la cual debe ser adoptada e incorporada por **TODOS** los afectados DE MANERA INMEDIATA, a partir de su publicación en la página web.

La RAC anteriormente mencionada puede encontrarla publicada en nuestra página web: www.dgac.gob.gt . Para consultas puede dirigirse directamente al Departamento de Vigilancia de la Seguridad Operacional – DVSO- de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Esta AIC cancela a la AIC A 37-2024.

EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC 18/24 DEL ESTADO DE GUATEMALA, DE LA MISMA FECHA

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO